



CÍRCULO VIRTUOSO: PROGRAMA DE TOLERANCIA CERO EN MOVILIDAD

Por: Luis Alberto Ramos, Presidente

Nuestra trayectoria en investigación y análisis de las problemáticas que nos aquejan como ciudadanos nos ha permitido, no sólo identificar los problemas, sino estudiar varios modelos exitosos que otras sociedades han aplicado con evidentes resultados. Ello nos ha llevado a considerar alternativas como los programas referentes a estrategias integrales de Tolerancia Cero, cuya implementación es realizada por autoridades en beneficio esencial de los ciudadanos, quienes en razón de ello se involucran. Motivados por ello incluimos este modelo en los **Compromisos por León 2018-2021**, firmados por el Alcalde reelecto, Lic. Héctor López Santillana, el pasado 13 de junio 2018.

Es importante considerar que un proyecto de esta magnitud, debe contener las siguientes preguntas:

1. ¿Es alcanzable?

Consideramos que sí, siempre y cuando todos los involucrados veamos el sentido humano del programa que se pretende implementar, sin faltar al estado de derecho, en beneficio del orden de la ciudad.

2. ¿Es medible?

Se deben establecer parámetros, indicadores y métodos de medición como la disminución de los accidentes, disminución de los homicidios culposos, así como el uso adecuado de las vías por automovilistas, peatones, ciclistas, motociclistas, derivados de las sanciones y penas que se hayan establecido, entre otras.

3. ¿Es implementable?

El proceso debe incluir estrategias para analizar normas, reglas, atribuciones, respeto a los derechos humanos, tecnología de vanguardia, egresos, capacitación para el personal, alternativas de solución por exigencia en cambios de conducta, considerar las necesidades de movilidad de los ciudadanos, encontrarles soluciones y socializar adecuadamente todo el programa.

4. ¿Cuenta con facilidad para realizar cambios?

Debe estar diseñado para implementarlo paulatinamente con tolerancia razonable, alternativas de solución, cuando se considere realizar cambios constantes y tener apertura de escuchar opiniones divergentes.

Entre otras interrogantes se encuentran, de manera fundamental, las preguntas funcionales de:

- **Qué:** Si tenemos una ciudad ordenada, la convivencia y responsabilidad humana será mejor en beneficio de todos.
- **Por qué:** Los ciudadanos sufren constantemente daños colaterales y el movimiento vial es desordenado así como las medidas de seguridad no son las adecuadas y están expuestos a mayores accidentes.
- **Para qué:** ¿Cuál es el objeto de esta acción, y a quién afecta? No debemos olvidar el objetivo de actuar contra la impunidad en los delitos, empezando por las faltas administrativas.
- **Para quién:** Todos los ciudadanos, los que viajan en transporte público, autos particulares, otros medios como bicicletas, motos, y otros que sólo deben circular a ciertas horas, en la ciudad.
- **Dónde:** Debe incluir un cronograma integral de acciones.
- **Con quién:** Personas y/o entidades con las que contamos para llevar adelante nuestro proyecto, con sus diferentes niveles de responsabilidad.
- **Con qué:** Recursos materiales, tecnológicos, económicos, infraestructura, pero sobre todo que la sociedad participe para avalar un proyecto de esta magnitud.
- **Cómo:** El cronograma nos dirá cada paso que se debe ir dando, pero también valorando y haciendo cambios en el proyecto, con el fin de hacerlo más funcional para su implementación.

Un programa de Tolerancia Cero en movilidad, se compone de varias aristas:

Ciudadanos. Ciudadanos y familias como eje fundamental (diversión con precaución, respeto a señalamientos, uso adecuado de los medios de transporte), como eje rector que motiva el cambio y la transformación. Evitar tragedias, daños, muerte a terceras personas; las multas son para inhibir, pero lo fundamental es el respeto al ser humano.

Sistema de Registro Vehicular y Licencias; Efectivo y Compartido para el Gobierno Local. La regulación de vehículos automotores es fundamental en el éxito de un plan de Tolerancia Cero, que detona en un sistema de registro desde su venta hasta su ingreso a un sistema de circulación vial, como proceso intrínseco asociado a la posesión de la licencia de conducir (exigible y con reserva), el uso adecuado de la misma. Mediante un sistema que concentra toda la información perteneciente a cada una de las licencias que se expiden en la ciudad: datos del conductor, historial de

amonestaciones, infracciones y accidentes, datos del vehículo e incidencias relacionadas (castigo en licencia).

Actores principales. Sistema de Transporte Público, conductores particulares, concesiones de taxis y servicios ejecutivos, motociclistas, ciclistas y peatones, además de las unidades de Seguridad y Vialidad. Deben observar respeto a los señalamientos y límites de velocidad con el fin de evitar las multas que sólo se aplican en caso de faltas, no para <<Mordidas>>, para eso existirán otros documentos, pero tampoco con carácter recaudatorio, más de tipo inhibitorio. Los peatones también deberán tener un comportamiento ejemplar en los cruces.

Seguridad para los ciudadanos. Apoyo de empresas particulares para seguros económicos; y transporte ejecutivo de plataformas para evitar manejo en estado inconveniente.

Socializar: Organismos, asociaciones, medios, colonos, iglesia y otros. Consejos, colegios, clubes de servicios, víctimas, colonos, iglesia, medios de comunicación, padres de familia y varios más, son factores fundamentales de apoyo, aportación de ideas, datos, cuestionamientos y ofrecimiento de soluciones o contribución al reglamento porque permiten comprobar que el objetivo no es recaudar, sino inhibir el mal uso de los vehículos, en contra de los peatones o ciudadanos; y se pueden convertir en promotores del respeto al reglamento. Tampoco es la intención atentar contra la diversión, sólo que ésta debe ser responsable, en cuanto al uso del vehículo (no manejar bajo el influjo de alcohol).

Medios de comunicación. La importancia de los medios de comunicación es relevante, pues son los mejores aliados para aportar ideas y también escuchar las propuestas ciudadanas, lo importante es que, de los que se comunique, todo radicará siempre en beneficio ciudadano.

Campaña de sensibilización. Para que una política pública sea exitosa requiere que la ciudadanía se la apropie y comprenda los beneficios que le trae continuarla. En el caso de un Programa Tolerancia Cero de movilidad requiere que se comprenda por qué es adecuado respetar límites de velocidad, regular las licencias de manejo y la circulación de vehículos, utilizar el cinturón de seguridad, respetar las señales de tránsito, regular los servicios de taxi o eficientar el sistema de transporte público. Una campaña que implementar, mediante espectaculares creativos, lugares adecuados, señalización oportuna en la ciudad, apoyo de centros comerciales y comercio, y una ciudadanía respetuosa, puede hacer de León una ciudad humana e incluyente.

Reglamento, TSJA, D.H., H. Congreso, H. Cabildo. Al exponer el proyecto de Tolerancia Cero, ante actores ya mencionados y con el apoyo de legisladores, el Tribunal de Justicia Administrativa, Derechos Humanos y otros, podrán perfeccionarlo, con el fin de que las sanciones estén encaminadas en un marco de la ley perfectible, pero respetuosa para el encierro, conmutación por trabajo a la comunidad, vigilancia para los que tienen problemas de adicción, y pago y reparación de los daños si estos existen. Esto para presentarlo al H. Cabildo para su aprobación, y la aplicación de las multas y otros.

Juzgados Cívicos, <<Torito>>, trabajo a la comunidad y revisión por adicción. Evitar llegar a esto será lo mejor, sin embargo debe considerarse como la defensa por abuso de autoridad, cárcel por 36 horas, penas de pago a la comunidad y programa por abuso de sustancias tóxicas, fundamental para ayuda con padres de familia y jóvenes que sean responsables. Pago de multa.

El programa no debe estar diseñado para la corrupción, sino para la aplicación de la ley y la transparencia. El temor razonable de los ciudadanos es la corrupción de los agentes de tránsito, por lo que se deberá conformar un sistema robusto, potente y capaz, conectado con tiempos reales de lugares en donde infraccionan y multan, se deben aceptar fotografías de abuso de tránsitos, la recaudación debe ser transparente, de preferencia separada de los ingresos y con la propuesta de que su manejo sirva para el mejoramiento de la señalización y exista un **Observatorio de Vialidad**. Los ciudadanos debemos estar atentos para evitar abusos.

A razón de ello, el Observatorio Ciudadano de León, propone:

1. Crear un sistema aleatorio y con control del personal que levantará multas en Alcoholímetros.
2. **Medir su eficiencia, transparencia anticorrupción y calificar faltas cuando se presenten en justicia cívica.**
3. Hacer una separación de los ingresos por multas de tránsito, o como se le vaya a llamar, en un apartado separado, para que no forme parte del ingreso normal de tesorería, con el fin de tenerlo disponible y transparente para orientarlo a todo el proceso de reconversión de <<cero tolerancia>>.
4. **Hacer un consejo para el manejo de este rubro, en el que deben estar incluidos, por organizaciones empresariales, sociales, universidades, colegios de profesionistas, colonos, ciudadanos y otros, para tener un sistema de medición de los impactos del programa,**
5. Crear un Observatorio de Vialidad para la observancia de la aplicación, planes, medición de la efectividad del transporte y observar y señalar las deficiencias en la aplicación de los recursos y los impactos del programa.

Se anexa organizador gráfico: Círculo Virtuoso de un Programa Tolerancia Cero de Movilidad.

Luis Alberto Ramos
Presidente del OCL
www.ocl.org.mx